

BASES DEL PRIMER CONCURSO PARA ELABORAR LA GUÍA DIGITAL DEL COMERCIO DE CHAMBERÍ EN INTERNET

La ASOCIACION DE COMERCIANTES PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS CHAMBERÍ EXCELENTE, (ACHE), convoca un concurso para elaborar la guía digital del comercio de Chamberí en Internet.

El concurso tiene un triple objetivo: por un lado fomentar directamente el uso de la tecnología y la innovación en los comercios de Chamberí. Segundo, ser más competitivos en el mercado on line y tercero que los ciudadanos de Madrid accedan al comercio de Chamberí.

Los tres finalistas merecerán la consideración de proyectos preferentes de la guía digital ACHE, y el ganador, además, tendrá una un premio económico.

1/ Características de los Proyectos y Categorías:

Serán admitidos al concurso para elaborar la guía digital del comercio de Chamberí en Internet, aquellos proyectos de grandes empresas, PYMES, innovadores, ciudadanos, escuelas de negocios y asociaciones o comercios profesionales.

2/ Requisitos para la presentación de los proyectos:

Para que los proyectos presentados por los participantes sean admitidos al concurso, deberán adjuntar en formato electrónico, la siguiente documentación:

Ficha de inscripción

Resumen ejecutivo del proyecto

Descripción del proyecto

Aplicación de la Guía de Chamberí

La aplicación ganadora será alojada en una empresa que preste dicho servicio, sin embargo, para la evaluación, el concursante facilitará un alojamiento provisional.

Por tanto, los concursantes deberán hacer llegar la URL en la que va a estar disponible la Guía para su evaluación así como la URL en la que estará disponible la aplicación de gestión del CMS para actualizar y modificar la Guía (acompañada de usuario y password)

El ganador o ganadores del concurso serán los encargados de realizar la migración del entorno de desarrollo al de producción.

La aplicación deberá incluir los datos de la Guía ACHE en Papel. Para ello, los concursantes deberán insertar los contenidos del ANEXO 1 para acceder al concurso y, en caso de resultar ganador, tendrá un plazo de 15 días para completar los datos adjuntos en el ANEXO 2.

3/ Plazos de presentación

Los candidatos podrán enviar sus proyectos a concursoguia@achechamberi.com, hasta el 11 de Mayo del 2011.

4/ Criterios de valoración

Diseño atractivo en el que prime la usabilidad.

Óptimo funcionamiento distintas aplicaciones.

Desarrollo de un CMS operativo que facilite el manejo y actualización de la guía.

Posibilidad de desarrollos futuros por terceros en implantación de nuevas aplicaciones en un futuro.

Presentación de valores añadidos no contemplados.

5/ Premios, Ganador y Menciones

Premio en metálico para el ganador de tres mil euros cuando se hayan cumplido todos los requisitos y divulgación en una sesión organizada por el Ayuntamiento de Madrid, en la que se convocara al resto de las Asociaciones de Comerciantes de los distintos distritos de la ciudad de Madrid.

Habrà dos menciones honoríficas sin dotación económica, pero de la que también se hará divulgación en esa sesión. En el caso de que la empresa ganadora no cumpliera las condiciones posteriores para acceder al premio el siguiente clasificado sería el elegido.

6/ Jurado

La valoración de las ideas presentadas al concurso será realizada por un jurado formado por un miembro de ACHE, otro de la Junta Municipal de Chamberí y uno más de la Dirección General de Madrid Tecnología del Ayuntamiento de Madrid, que podrán contar con asesoramiento de expertos. Las decisiones del jurado serán inapelables.

7/ Consideraciones Legales

7.1- Definición de participante

La presentación de proyectos en el concurso para la elaboración de la guía digital del comercio de Chamberí en internet, otorga a quien la efectúa, ya sea persona física o jurídica, la condición de participante en el mencionado concurso.

7.2- Condiciones de participación.

Los participantes en el concurso, en el caso de ser personas físicas, deberán ser mayores de edad.

La participación en el concurso es de carácter gratuito

7.3- Obligaciones y responsabilidad de los participantes.

El hecho de participar en el concurso implica la aceptación, sin reserva alguna, de las bases del concurso.

Los participantes se obligan expresamente a garantizar la exactitud y veracidad de los datos que faciliten tanto en la ficha de inscripción al concurso, como en los proyectos presentados o en cualquier otro tipo de documentación que les sea requerida por la organización.

La falsedad de cualquier tipo de dato o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados en las presentes BASES, será causa suficiente para la descalificación como participante del concurso.

El participante premiado se compromete a presentar su proyecto en los actos de entrega de premios que se determinen por la organización, y a colaborar con la difusión futura del concurso.

7.4- Obligaciones de la Organización del Concurso

La organización del concurso se compromete a valorar debidamente los proyectos presentados, así como a informar a los participantes por los cauces que se determinen, del fallo del jurado. No obstante, lo anterior, en caso de no ser recibidas candidaturas o en el supuesto de que la organización estime una evidente falta de calidad de los proyectos presentados, podrá posponer o anular la convocatoria del concurso o, en su caso, declarar desierto el premio.

7.5-Consideraciones en materia de Propiedad Industrial e Intelectual.

a) Titularidad de los Proyectos presentados al Concurso.

La titularidad de todos y cada una de los Proyectos presentados al Concurso que se encuentran protegidos, o sean susceptibles de encontrarse protegidos, por el Derecho de Propiedad Industrial e intelectual corresponde a los autores y/o titulares de los mencionados Proyectos.

Los participantes en el concurso garantizan y reconocen expresamente ser los legítimos titulares de los Proyectos presentados al Concurso o, en su caso, contar con autorización expresa de sus legítimos titulares, a efectos de ser divulgados a través del Presente Concurso.

La ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS CHAMBERÍ EXCELENTE (ACHE) y el Ayuntamiento de Madrid no asume responsabilidad alguna, ya sea directa o indirecta, respecto de cualquier tipo de controversia, disputa y/o litigio que pudiera derivarse de la publicación, divulgación y/o difusión de Proyectos a través del primer Concurso para elaborar con la GUÍA DIGITAL DEL COMERCIO DE CHAMBERÍ, sin el preceptivo consentimiento de sus legítimos titulares.

b) Publicidad y difusión de los Proyectos presentados al Concurso.

Los participantes en el primer Concurso para elaborar la guía digital del Comercio de Chamberí en Internet declaran conocer y aceptar el hecho de que los resúmenes ejecutivos de los proyectos presentados al Concurso podrán ser publicados en ACHE y así como a través de otros medios que la organización considere oportunos para dar a conocer esta iniciativa.

No obstante lo anterior, los participantes en el Concurso conservan intacta la autoría y/o titularidad de los Proyectos presentados, así como cualquier otro derecho de Propiedad Industrial e Intelectual que pudiera derivarse de los mismos, sin que quepa entender en ningún caso que su publicación y/o difusión por parte de la organización del Concurso implique renuncia, cesión y/o transmisión de sus derechos de Propiedad Industrial e Intelectual.

c) Titularidad del proyecto ganador del Concurso.

La titularidad del proyecto ganador del concurso se encuentra protegido por el derecho de propiedad industrial e intelectual correspondiendo al autor o autores de dicho proyecto. El autor o autores cederán el derecho de explotación así como el de modificaciones al proyecto a la ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS CHAMBERÍ EXCELENTE (ACHE)

8/ Características de la Aplicación

A) FUNCIONALIDADES:

- Clasificación de comercios por sector de actividad
- Clasificación de comercios por barrios
- Posibilidades de búsqueda por nombre (y por otros campos)
- Geolocalización por Google Maps, FourSquare o Facebook places
- Posibilidad de priorizar aparición hasta en cinco categorías, por pago
- Cada comercio figurará con: nombre, dirección, sector, barrio (cada distrito de Madrid se divide en barrios), tfno, correo electrónico, página para ella y enlaces a redes sociales)
- CMS que posibilite la gestión de los contenidos de la Guía

- Formulario de inserción de nuevos comercios en la página (gestionando su publicación desde el CMS)
- Envío de Boletines y Newsletters
 - Formulario de suscripciones a boletines y Newsletters
 - Acceso a usuarios registrados
 - Envío de Newsletters con Analítica de Resultados.
- Banners
 - Funcionalidad de Adserver: Publicación de banners por impresiones y Trucking
- Analítica Web (Google Analytics)
- USABILIDAD
- ACCESIBILIDAD
- PORABILIDAD
 - Utilización tecnología lo más estándar posible: HTML, Java,.Net
 - Funcionamiento al menos en IE, Firefox, Chrome y Safari
- MOVILIDAD
- ESTÉTICA

B) JERARQUIA DE PÁGINAS

- HOME
- SECTORES
- PAGINA DE UN SECTOR
- CONTACTO
- FAQs
- ENLACES HISTORIA DE DISTRITO
- NOTICIAS Y NOVEDADES
- BARRIOS

B.1 PÁGINA PRINCIPAL (HOME DEL PORTAL)

En la parte superior aparecerá el título “Guía Digital del comercio de Chamberí, el logo de ACHE y una imagen relacionada.

Posibilidad de mostrar banners (banners, megabanners e intersticiales) y enlaces patrocinados, que se podrán cambiar por el administrados, sin necesidad de modificar el código fuente.

El internauta podrá registrarse y darse de alta para recibir boletines/ newsletters.

Barra de menú donde aparecerán, al menos, opciones para:

- Los sectores en los que se clasifican los comercios
- Contacto con los administradores de la guía
- FAQs
- Enlaces de interés
- Breve historia del distrito
- “Da de alta tu comercio”, deberá figurar como opción independiente en la home, no solo en este menú.

En la parte principal, o al menos en un apartado muy destacado aparecerá un elemento de geolocalización.

Apartado de noticias y/o novedades, donde puedan aparecer varias, con foto y texto. Estas noticias, podrán dividirse a su vez, en distintas categorías. (Ejemplo: sección “noticias, categoría “nuevas tecnologías”)

En el pie de página aparecerán lo logos de Madrid Tecnología, del distrito de Chamberí, de la empresa desarrolladora de la página y de las empresas patrocinadoras del concurso, cada uno de ellos con su correspondiente enlace.

B.2 PÁGINA DE UN SECTOR

Listado de los comercios, donde figurará el nombre del mismo, la dirección, el teléfono y el correo-e. Posibilidad aparecer un breve texto con la “especialidad”.

La forma de aparecer puede ser más o menos destacada, en función de si el comercio abona una cantidad económica o no, y en caso afirmativo, de la tarifa que se le aplica.

Si no paga, figura en el listado tal y como se ha descrito.

Si paga, además el comercio está enlazado con una página interna de la guía

Si paga una tarifa más elevada, aparecerá en los primeros lugares del listado

Posibilidad de comercio más destacado.

B.2.1 PÁGINA DE UN COMERCIO

En la página de cada comercio a parecerá el nombre, un breve texto general, otro texto destinado a las especialidades, un enlace “Donde estamos” A Google Maps, espacio para entre

2 y 4 fotos, contacto (correo y tfno), un “síguenos” a las redes sociales, y un enlace a la web del comercio.

Mejoras: espacio para un vídeo, espacio para móvil

B.3 PÁGINA DE UN BARRIO

Aparece una página prácticamente igual que la del distrito, pero al listar las empresas de un sector sólo aparecerán las de ese barrio.

C) POSICIONAMIENTO NATURAL EN BUSCADORES

Junto a la aplicación, se entregará documentación complementaria donde se indicará qué medidas se han adoptado en el desarrollo para conseguir un buen posicionamiento natural en buscadores

D) POSIBLES MEJORAS

Visible en móvil

Traducido a otros idiomas: inglés, francés, alemán, japonés etc.